

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOLICITUD DE INFORMACIÓN Junio 2024

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó una serie de acciones, durante el mes de agosto de junio, las cuales fueron comunicadas a la ciudadanía, a través de todos los medios nacionales, cumpliendo así con la Ley 6 de 2002, que dicta normas para la transparencia de la gestión pública. Acto seguido, presentamos una síntesis de estas acciones.

La Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP), en el periodo descrito, comunicó que la primera reunión oficial de transición en materia económica se llevó a cabo en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), entre el ministro Héctor Alexander y el ministro designado, Felipe Chapman. Este encuentro contó con la presencia del presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, y el presidente electo, José Raúl Mulino.



Igualmente informamos que la República de Panamá, a través de la firma Hogan Lovells US LLP y la Oficina de Arbitraje de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ganó la demanda de arbitraje internacional de inversión, presentada por el inversionista holandés Jochem Bernard Buse, fundador, director ejecutivo, presidente y accionista mayoritario de la casa de valores Panama Wall Street (PWS), ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

En el 2017, Buse demandó a la República de Panamá bajo el Tratado Bilateral de Inversión entre los Países Bajos y Panamá, argumentando que la inspección,

intervención y liquidación de PWS por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) violó el Tratado y lo privó de su inversión.

Así mismo, se comunicó que la primera reunión de transición de la administración tributaria, en la que participaron todos los jefes de los departamentos de la Dirección General de Ingresos (DGI), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), fue llevada a cabo por el director, Publio De Gracia, y el director designado, Camilo Valdés.



Divulgamos que la Dirección General de Ingresos (DGI), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), emitió una circular a todas las entidades del Estado, con el propósito de orientar e informar a los agentes de retención sobre los errores en la confección de boletas de pago de retención del Impuesto de la Transferencia de Bienes, Muebles y Servicios (ITBMS) y el procedimiento para realizar las correcciones pertinentes.

En la **Circular No. 201-0001-DGI**, emitida con fundamento en el artículo 5 del Decreto 109 de 1970, la DGI señala que, durante su labor de monitoreo y fiscalización, ha identificado varios casos en los que los agentes de retención del Estado confeccionan erróneamente las boletas de pago de las retenciones de ITBMS, incluyendo, incorrectamente, la información de nombre, RUC y DV de los proveedores de bienes y servicios.

Así mismo, informamos sobre la primera reunión de transición en el Viceministerio de Finanzas, lo que marca el inicio de un proceso crucial para asegurar la continuidad y eficiencia en la gestión financiera del Estado, aseguró el viceministro Jorge Luis Almengor C., al recibir al viceministro designado, Ing. Fausto Fernández.

Fernández expresó su agradecimiento por la apertura y franqueza mostrada por el viceministro Almengor y su equipo de trabajo durante la reunión. "Hemos hablado extensivamente y muy francamente sobre el funcionamiento de la institución y sobre los proyectos que necesitan continuidad", señaló Fernández y subrayó que el objetivo principal de su gestión será incrementar la eficiencia de la gestión financiera del Estado.

